



LA LICENCIADA OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR CONFORME AL ARTÍCULO 270, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN V, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, HACE CONSTAR Y C E R T I F I C A: QUE LA PRESENTE CONSTANCIA CORRESPONDE AL LISTADO QUE CONTIENE LAS CLAVES ALFANUMÉRICAS QUE IDENTIFICAN A LAS PERSONAS QUE APROBARON LAS ETAPAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA CJE/04/2022 EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO FACILITADORES Y FACILITADORAS OFICIALES:-----



PERSONAS QUE APROBARON LAS ETAPAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA CJE/04/2022:

COM18
COM05
COM06
COM01
COM22
C0M08
COM20
COM16
COM11
COM14
COM13
COM10
COM12



COTEJADO









ES COPIA FIEL Y CORRECTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA SE COMPULSA EN UNA FOJA ÚTIL, QUE SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTIDÓS. CONSTE. -----

OLIVIA CITLALLI AGUILAR NATIVIDAD.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR,

CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO.

